

ACTA DE SESION ORDINARIA MES DE FEBRERO 2012 DEL H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL.

Siendo las 09:00 horas del día 21 de Febrero del año 2012 en el domicilio que ocupan las oficinas generales del Instituto Jalisciense de Asistencia Social ubicado en la finca marcada con el numero 1499 – A de la Avenida Magisterio en la colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de constituirse el pleno del H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y el Reglamento Interno de la Ley de Transparencia e Información Pública, se procede, a la verificación del quórum legal para sesionar encontrándose presentes:

- I. C. Lic. **Olga María Ramírez Campuzano de Gil**, en su carácter de Directora General de Instituto Jalisciense de Asistencia Social;
- II. C. Arq. y C.P. **Rodrigo Demetrio Medina López**, en su carácter de Supervisor de Auditoría Interna y Encargado de Control Interno;
- III. C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**, en su carácter de Coordinador Operativo de la Unidad y Comité de Transparencia, quien actúa como Secretario Técnico de este Comité de clasificación de información pública y transparencia.
- IV. C. Lic. **Ricardo Olivares Guzman**, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité, se procede a la aprobación del orden del día en votación económica del siguiente orden del día:

- I. Gestión de capacitación para el mes de marzo.
- II. Foro Nacional de Transparencia y Datos personales de Salud.
- III. Solicitudes de Información recibidas a la fecha.
- IV. Acciones para el cumplimiento de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- V. Asuntos Generales.

----- se aprueba -----



Respecto al **Primer Punto del Orden del día:**

Se procede por la titular de la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia a proponer que se solicite al Instituto de Transparencia e Información pública del Estado la impartición de capacitación para el personal responsable de área en el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, así como para los miembros del Comité de clasificación de información ya que las funciones del comité se han visto incrementadas con la aprobación de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y resulta necesaria la especialización de los miembros para la toma de decisiones al interior del comité; ya que entre las funciones que se adicionan al Comité se encuentra el procedimiento de protección de datos personales y el de clasificación de información de la totalidad del archivo del Instituto que no es cosa sencilla; pues requiere de conocimientos técnicos en la materia, además de representar una cantidad de trabajo abrumadora puesto que a la Unidad de Transparencia no cuenta con personal a su disposición, ya que solamente la de la voz se encuentra asignada al área para dar cumplimiento a dichas tareas.

En uso de la voz la Directora General manifiesta que comparte dicha preocupación, e instruye a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se inicie con las gestiones necesarias para la impartición de la capacitación a las áreas internas; y posteriormente se verá si resulta necesario que los miembros del Comité reciban la especialización.

Se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

----- No hay observaciones-----
----- Se aprueba.-----

Respecto al **Segundo Punto del Orden del día:**

La Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia, procede a informar que se llevó a cabo el "Foro Nacional de Transparencia y Datos personales de Salud"; mismo que es organizado por el Instituto de Transparencia e Información pública del Estado y los Hospitales Civiles, cuya finalidad fue la de analizar los aspectos legales y prácticos del tratamiento de datos personales en materia de salud y expedientes clínicos; y tomando en consideración que el Instituto Jalisciense de Asistencia Social cuenta

con Dependencias Directas tales como la Unidad Asistencial para Indigentes, los Asilos, el Centro de Terapias Especiales y la Unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar las cuales cuentan en el haber de su archivo expedientes clínicos de los beneficiarios de los servicios asistenciales; aunado a que las trabajadoras sociales del área de la Gerencia Asistencial, suelen realizar visitas de inspección a organismos afiliados que de igual manera cuentan con expedientes clínicos o datos personales relacionados con el tema “salud” de sus beneficiarios; resultaría enriquecedor para sus labores el que acudieran a dicho Foro; por lo que en seguimiento a las disposiciones de la Dirección General de este Instituto se convocó a los encargados de las Dependencias Directas de este Descentralizado, así como al personal de la Gerencia Asistencial para que acudieran al Foro en cita mismo que fue celebrado el 15 de febrero del año en curso.

Se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, el punto segundo solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

----- No hay observaciones-----
----- Se aprueba. -----

Respecto al Tercer Punto del Orden del día:

La Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia informa respecto de las “solicitudes de información recibidas en enero 2012”; encontrándose a la vista los expedientes para su consulta física el contenido, sustanciación y despacho de los mismos; siendo:

Enero					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE DE INFORMACION	FOLIO	STATUS	RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA
SIP/2012/1	ANTONIO MADRIGAL CORTEZ	2795111	NEGATIVA INFORMACION INEXISTENTE	INFOMEX	INEXISTENTE
SIP/2012/2	ARAMANDO PRIETO LUNA	2814511	CONCLUIDA	INFOMEX	LIBRE ACCESO
SIP/2012/3	JAIME LOPEZ LORA	70012	CONCLUIDA	INFOMEX	LIBRE ACCESO

Así mismo, me permito manifestarles que se despacharon los últimos expedientes del mes de diciembre de 2011; ya que por el periodo vacacional de invierno algunas solicitudes quedaron pendientes para ser entregadas en el mes de enero dentro de los términos legales.

Se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

----- No hay observaciones-----
----- Se aprueba. -----

Respecto al **Cuarto Punto del Orden del día:**

La Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia informa sobre las "Acciones a implementarse para el cumplimiento de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; misma que fue expedida bajo el numero de decreto 23936/LIX/11 y publicada el pasado 22 de Diciembre del año 2012 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco la cual como ya es de su conocimiento entrará en vigor a partir del 01 de Abril del año en curso; abrogándose la actual Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la Directora General manifiesta a los integrantes del Comité, que considera necesario invitar a pasar a la sesión en calidad únicamente de asesor consultivo a los C.C. Ricardo Romo Rivas Asesor de la Dirección General, al Lic. Ricardo Díaz Pérez Duarte Director Administrativo, y al Lic. Eduardo Antonio Reyes Martín del Campo Secretario y Procurador Jurídico; a efecto de que puedan realizar las manifestaciones necesarias para la implementación de la Ley en el Instituto; en ese tenor se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

----- No hay observaciones-----
----- Se aprueba. -----

Se consecuencia se integran a la sesión ordinaria del mes de febrero del año 2012 las 09:00 horas del día 21 de Febrero del 2012 los C.C. Ricardo Romo Rivas en su carácter de Asesor de la Dirección General, al Lic. Ricardo Díaz Pérez Duarte en su carácter de Director Administrativo, y al Lic. Eduardo Antonio



GOBIERNO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



Reyes Martín del Campo en su carácter de Secretario y Procurador Jurídico a efecto de realizar manifestaciones de índole administrativa y jurídicas para la implementación de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de que se reciba la orientación necesaria en caso de dudas respecto a la organización interna y al presupuesto del Instituto.

En ese tenor la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia da continuidad a dar vista respecto a las principales acciones a implementarse para el cumplimiento de la nueva Ley en cita, siendo estas:

- I. Con la ampliación del catalogo de información fundamental que deberá de publicarse en la página WEB oficial del Instituto, un dato importante por resaltar es que parte de la información a publicar deberá ser de los últimos seis años, y no obstante que la Ley no es retroactiva, si persiste la obligación de actualizar la que se encuentre en la página WEB, y que deberíamos de tener publicada desde el 2005 por así disponerlo uno de sus transitorios; sin embargo como bien sabido por los presentes que no se ha logrado concretar a la fecha la implementación de una página WEB que cubra los requerimientos técnicos para la publicación de la información correspondiente, aunado a que el proceso para recabar la información de las áreas generadoras se entorpece constantemente por la falta de disposición y la limitante del personal asignado a dichas tareas; por lo que en dicho rubro me permito solicitarles tengan a bien tomar las medidas necesarias para en primer término se instruya al personal a dar cumplimiento a dicha obligación y en segundo término a concretar el punto de las necesidades técnicas de la página WEB.



En uso de la voz el Lic. Ricardo Díaz Pérez Duarte Director Administrativo manifiesta que ya ha girado instrucciones al área de informática, en el entendido que por su parte la Dirección General ha hecho lo propio con el área de Comunicación Social para que se aboquen a elaborar las bases para la licitación; estimando que a más tardar en el mes de marzo ya se estén llevando a cabo dichas tareas por el Lic. Ricardo Romo Rivas.



En uso de la voz la Directora General manifiesta que comparte dicha preocupación, e instruye a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se coordine con ambas Jefaturas para darles a conocer la información que debe ser publicada en la página WEB oficial en lo que respecta al punto de "transparencia"; ya que el Lic. René Hernández de Comunicación Social tiene instrucciones



Oficinas Generales:

Av. Manisterio No. 1499-A Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalaiaara, Jalisco, México **Tel.** 01 (33) 3819-5300

www.ijas.jalisco.gob.mx

precisas de cuál es e información que se busca proyectar en la página WEB, pues siendo parte el Instituto de la visión del tercer sector las necesidades son otras.

- II. La elaboración de criterios de clasificación de información, de protección de información confidencial y/o reservada, y de publicación de información fundamental es urgente; ya que tenemos fecha limite al 30 de junio por lo que resultarán necesarias mesas de trabajo.

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se aboque a la preparación del “Proyecto relativo a los criterios de clasificación de información, de protección de información confidencial y/o reservada, y de publicación de información fundamental del Instituto” para su análisis posterior; remitiéndolo previamente al termino con la finalidad de evaluarlos para su consecuente aprobación.

- III. Otro punto relevante resulta de la transferencia de los datos personales deberá de ser controlada internamente; por lo que se propone que se realice un formato para la creación de una base de datos por cada una de las áreas que pueda ser remitida cada mes a la unidad de transparencia para su resguardo.

En uso de la voz la Directora General instruye al Lic. Ricardo Díaz Pérez Duarte Director Administrativo y a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se aboquen a la preparación de un análisis para evaluar que tanto es necesario que todas las áreas tengan este sistema.

- IV. Elaborar el nuevo Reglamento interno de transparencia, que debe ser apegado a la Ley y contemplar el proceso que al interior del Instituto se deben de implementar para dar cumplimiento a las obligaciones del IJAS en su calidad de ente público como sujeto obligado respecto del artículo 24 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los cinco procedimientos diversos en dicha Ley contempla, tales como:
 - a) Procedimiento de clasificación de información,



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



- b) Procedimiento para el acceso a información pública,
- c) Procedimiento para la protección de información confidencial,
- d) El recurso de revisión, y
- e) El recurso de transparencia, el cual consiste en que cualquier ciudadano podrá presenta una denuncia por la falta de transparencia;

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se aboque a la preparación del *"Proyecto nuevo Reglamento de transparencia"* para su análisis posterior; remitiéndolo previamente al termino con la finalidad de evaluarlos para su consecuente aprobación.

- V. Aviso de privacidad y constancia de información fidedigna; mismo que responde a las obligaciones contenidas en el artículo 24 fracciones XIV, XV, XVII y XVIII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios misma que establece la obligación en primer término de proteger la información confidencial y reservada a que tenemos acceso y bajo nuestro resguardo para lo cual será elaborado el *"aviso de privacidad"*; así como de revisar que la información confidencial que se reciba sean *"exactos o actualizados"*, para ello se sugiere se incluya en los formatos que utilice el Instituto para recabar o recibir información de carácter confidencial una leyenda que deba ser firmada por el titular de los datos o quien los aporta que estos son fidedignos además de señalar que en caso de que los mismos sean falsos se les puede retirar los beneficios que se encuentren solicitando, en apego a lo dispuesto al artículo 4 inciso q) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia para que se aboque a cumplir la propuesta relativa al Aviso de privacidad y a las acciones para que la información que se reciba se confirme su veracidad.



Oficinas Generales:

Av. Maestros No. 1499-A Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalaiaara, Jalisco, México **Tel.** 01 (33) 3819-5300

www.ijas.jalisco.gob.mx



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO



- VI. Debemos de integrar el comité de conformidad con las Integración del Comité con las formalidades que disponen los artículos 26, 27 y 28 de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación operativa de la unidad y a los miembros del Comité para que se integre a partir del primero de abril del año en curso el comité de la conforme al artículo 27 de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo:

- a) El titular del sujeto obligado, siendo el titular de la Dirección General;
- b) El titular de la Unidad, que fungirá como Secretario, siendo la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia; y
- c) El titular con funciones de control interno y/o Auditoría.

- VII. Elaborar formatos de informe de actividades que deberán presentar todas las áreas así como los formatos para la facilitar la publicación en la página WEB oficial del Instituto; pues si bien ya se tienen formatos estos deberán ser actualizados conforme a los nuevos lineamientos que emita el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco conforme a la Nueva Legislación en la materia.

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación operativa de la unidad y Comité de Transparencia a efecto de que elabore dichos formatos y los presente para su evaluación a este comité apeándose a lo dispuesto por la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y requerimientos que emita el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; así mismo, se entregue a las áreas el listado de información que les compete con la finalidad de que éstas las vayan recabado.

- VIII. Se sugiere que la celebración de mesas de trabajo con las áreas para detectar fortalezas y debilidades, establecer un cronograma de trabajo, actualizar del personal, evaluar los recursos con que se cuenta en cada área para cumplir con las



Oficinas Generales:

Av. Maniesterin No. 1499-A Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco, México **Tel.** 01 (33) 3819-5300

www.ijas.jalisco.gob.mx



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO



nuevas disposiciones de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz la Directora General instruye a la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia a efecto de que se lleven a cabo inicialmente capacitaciones a los titulares de área para que estos a su vez transmita las obligaciones al personal a su cargo; y solo que lo consideren necesario los titulares de cada una de las áreas se gestionarán capacitaciones para su personal; por lo que ve al cronograma de trabajo se instruye a efecto de que se comience con las actividades necesarias para cumplir con cada uno de los requerimientos legales que se acaban de exponer a este Comité por la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia; quien además cumple con las funciones de Secretario técnico de este Comité.

Se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

----- No hay observaciones -----
----- Se aprueba. -----

Respecto al Tercer Punto del Orden del día:

Se procede por la titular de la Coordinación operativa de la unidad y comité de transparencia, a poner a su parecer el punto del orden del día relativo a los asuntos generales a efecto de que hagan uso de la voz los integrantes de éste Comité.

Se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica el ultimo puto del orden del día, solicitándose se manifiesten en caso de haber observaciones al respecto.

-----No hay observaciones-----
----- Se aprueba. -----

No habiendo más manifestaciones respecto al punto del orden de día de "Asuntos Generales"; y habiéndose agotado el orden del día; se:



Oficinas Generales:

Av Maisterín No. 1499-A Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco, México **Tel.** 01 (33) 3819-5300

www.ijas.jalisco.gob.mx



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO



ACUERDA

Primero.- Aprobar el contenido de la presente acta, considerando que este H. Comité sesiona con fundamento en el capítulo IX de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y los artículos 34 y 35 del Reglamento Interno de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Segundo.- Se ratifican los acuerdos tomados.

Tercero.- Publíquese la presente Acta en la página web oficial del Instituto Jalisciense de Asistencia Social y en sus estrados a efecto de dar publicidad al acto de conformidad con el artículo 13 fracción IV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

----- Se aprueban los puntos de acuerdo -----

Así lo acordó el pleno del H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, concluyendo la sesión siendo las 12:00 horas del día 21 de Febrero del año 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen. -----

----- C O N S T E -----

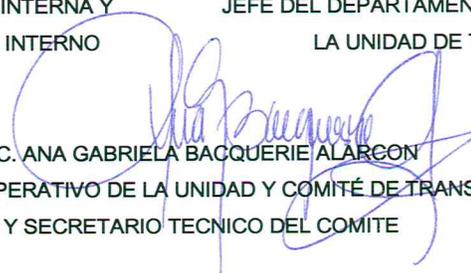
**INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE TRASPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL**


LIC. OLGA MARIA RAMIREZ CAMPUZANO DE GIL

DIRECTOR GENERAL


ARQ y CP RODRIGO DEMETRIO MEDINA LOPEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA INTERNA Y
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO


LIC. RICARDO OLIVARES GUZMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ANA GABRIELA BACQUERIE ALARCON
COORDINADORA OPERATIVO DE LA UNIDAD Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE



Oficinas Generales:

Av. Manisterio No. 1499-A Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco, México **Tel.** 01 (33) 3819-5300

www.ijas.jalisco.gob.mx